



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15440

10/06/2020

37473

AUTOR/A: RAMALLO VÁZQUEZ, María Pilar (GP); LORITE LORITE, Andrés (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); BAS CORUGEIRA, Javier (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); GAGO BUGARÍN, Diego (GP)

RESPUESTA:

Con fecha 2 de abril de 2019, la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ha autorizado la orden de estudio para la redacción del Anteproyecto, Proyecto de trazado y Proyecto de construcción “Nuevo vial de conexión entre la Autovía A-52 y la carretera N-120 en Pontearreas”.

Con objeto de minimizar los plazos, se encuentra en tramitación un encargo a la empresa pública Ingeniería y consultoría global de transporte en los sectores aeronáutico, ferroviario, portuario, carreteras, transporte urbano y edificación (INECO) para redacción de un anteproyecto que permita, de acuerdo con la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, definir la actuación, previa superación de la preceptiva evaluación ambiental.

Dado el incipiente estado en el que se encuentra la tramitación no pueden determinarse plazos de ejecución.

Madrid, 10 de agosto de 2020